



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

19 JUL 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 001486

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.-

b) La sesión del concejo municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre del 2023, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.-

c) La Resolución N.º 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -

d) Memorándum N° 156-2024 de fecha 01 de Julio de 2024, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. Fondos en Transferencias JUNJI por un monto de \$ 732.148.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de **\$732.148** (Setecientos treinta y dos mil ciento cuarenta y ocho pesos). Para Pago del Incentivo por Cumplimiento de Metas Junio 2024 Funcionario Jardines VTF JUNJI.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-24-03-101-001-004, del Presupuesto Municipal Vigente. -

ARCHIVESE

ANGELVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/atm
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia